

Guayaquil, 23 de Agosto del 2017

Señores
Accionistas
CYBERIA S.A.
Ciudad.

Informe de Gerente

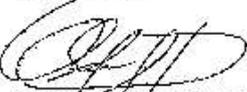
En cumplimiento en las disposiciones legales y estatutarias de la Compañía, tengo el honor de someter a vuestra consideración el informe anual sobre las operaciones y resultados de vuestra empresa correspondiente al ejercicio económico 2016.

La Compañía fue notificada mediante **RESOLUCIÓN NO. 5CVS.INC.DNASD.SD.2017.2196**, se manifiesta, que el artículo 20 de la Ley de Compañías establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia"; por lo que la compañía CYBERIA S.A. no han presentado balances por dos años consecutivos y se la declara **INACTIVA**.

En base a lo manifestado nuestra Administración conoce de la referida Resolución y manifiestan que harán el trámite necesario para salir de dicha observación y levantar la inactividad de la Compañía, para lo cual se presentara los Estados financieros por los años 2015 y 2016.

Recomendamos a la Junta General de Accionistas para el periodo 2016 aprobar el criterio de la Administración.

Atentamente,



HOLST DIAZ ERIK-MARK
Gerente General